



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18699

25/10/2017

52447

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las actuaciones que quedarán incluidas en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) aún no están concretadas.

Se está trabajando en un conjunto de proyectos que son susceptibles, por sus características, de ser gestionados mediante fórmulas de concesión bajo la modalidad de pago por disponibilidad. Se van a priorizar los proyectos cuyo desarrollo permita:

1. Completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte por carretera que se encuentran pendientes de desarrollo.
2. Resolver los cuellos de botella existentes en la actual red de carreteras (ampliaciones de capacidad).
3. Y mejorar y adaptar las principales autovías existentes a las exigencias de las nuevas normativas en materia de seguridad vial, ruido y emisiones de CO₂.

Madrid, 05 de enero de 2018